

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 13 AL 19 DE MAYO 2023

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:

CONCELLO DE ARTEIXO

❖ **Subvenciones para asociaciones de vecinos destinadas al fomento de la convivencia.**

Objeto: Tiene como finalidad el apoyo del tejido asociativo municipal para el fomento de participación de la ciudadanía, el desarrollo de actividades de ocio y programas de participación y la dinamización de actividades de las asociaciones vecinales. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones de vecinos legalmente constituidas o agrupaciones de varias Asociaciones de Vecinos, que realicen las actividades objeto de las presentes bases y estar legalmente constituidas como tal e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Arteixo, en el momento de realizar la solicitud; carecer de fines de lucro; desenvolver sus actividades en el ámbito territorial del Ayuntamiento de Arteixo o sobre temas de interés para el Ayuntamiento; que de acuerdo a sus estatutos, tengan objetivos y finalidades que sean de interés vecinal y coincidente con el objeto de la subvención; tener un número mínimo de 50 personas asociadas; no tener pendiente de justificación ninguna subvención o ayuda del Ayuntamiento de Arteixo para el mismo objeto para el que se solicita la subvención; no incurrir las personas jurídicas o las personas que ostenten la representación legal de las mismas en alguno de los supuestos de prohibición para obtener la condición de beneficiario por incapacidad o incompatibilidad; estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Arteixo; que no se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición para obtener la condición de persona/entidad beneficiaria. **(Plazo hasta 15.06.2023).**

CONCELLO DE FERROL

❖ **Programa de subvenciones a clubs y entidades deportivas municipales para el fomento y la promoción del deporte en el 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad la realización de las actividades desarrolladas por clubs y entidades deportivas, a través de dos líneas de actuación: participación en competiciones deportivas federadas y actividades de iniciación deportiva y fomento de la práctica deportiva no federada. Únicamente serán subvencionables los gastos que estén directamente relacionados con la actividad desarrollada por las entidades deportivas y que respondan de manera inhabilitada a la naturaleza de las actividades relacionadas con gastos de transporte y alojamiento; gastos de personal y asistencias técnicas; gastos de materias consumibles específicas de actividades; gastos relacionados con la competición y

la práctica deportiva; gastos de gestión y gastos de suministros; cortesías de colaboración. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades deportivas que cumplan los requisitos y finalidades y fomenten y promocionen, en general, la Educación física y el Deporte en el término municipal del Ayuntamiento de Ferrol. **(Plazo hasta 06.06.2023).**

CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

❖ **Ayudas para actividades de promoción y dinamización comercial 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad la realización de actividades de promoción y dinamización comercial en el municipio de Santiago de Compostela. Podrán tener la condición de beneficiarias las asociaciones de comerciantes o entidades representativas de pequeñas y medianas empresas comerciales legalmente constituidas, de carácter local, sin fines de lucro y que su ámbito de actuación sea eminentemente local, referido al municipio de Santiago de Compostela; que contengan un mínimo de 15 establecimientos asociados; que el 60% de sus establecimientos asociados pertenezcan al sector comercial; tener su sede social en el municipio de Santiago de Compostela; no estar integradas por empresas comerciales que operen en mercados municipales sujetos a la concesión administrativa. **(Plazo hasta 02.06.2023).**

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DA CORUÑA

❖ **Programa de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el apoyo al desarrollo de festivales audiovisuales, festivales musicales y de artes escénicas, y festivales mixtos y singulares en la provincia de A Coruña durante el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad la organización de festivales audiovisuales, musicales y escénicos que se celebren en la provincia de A Coruña, entendiéndose por festivales aquellos eventos culturales con identificación y marca propia y reconocible, programación diversa y aglutine diferentes propuestas artísticas, organizado periódicamente, con fecha de celebración consolidada y orientada a la consecución de públicos amplios alrededor de una propuesta de contenidos coherente y definida. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades sin fin de lucro domiciliadas en Galicia que sean las organizadoras del festival para lo cual se solicita subvención y que este se desarrolle dentro del territorio de la provincia de A Coruña. Quedan excluidas las Fundaciones que tengan la consideración de medios propios e instrumentales de la administración autonómica o estatal. Las cooperativas que sean calificadas como sin ánimo de lucro podrán solicitar la subvención. **(Plazo hasta 07.06.2023 a las 14:00h).**

- **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

- ❖ **Ayudas para adquirir libros de texto y material escolar destinadas al alumnado matriculado en educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación especial en centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2023/24.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las familias con menos ingresos para disponer de los libros de texto y material escolar. Podrán tener la condición de beneficiarios aquellas familias con alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Galicia sostenidos con fondos públicos en las modalidades de gratuidad solidaria que se relacionan con: fondo solidario de libros de texto matriculado en 3º, 4º, 5º y 6º de educación primaria (EP), y en 1º, 2º, 3º y 4º de enseñanza secundaria obligatoria (ESO); ayudas para adquirir libros de texto destinadas al alumnado matriculado en 1º y 2º de EP, y en educación especial (EE), así como las ayudas que puede recibir el alumnado incluido en la disposición adicional primera de la orden; ayudas para material escolar destinadas al alumnado matriculado en EP, ESO y EE. **(Plazo hasta 21.06.2023. El alumnado que se incorpore al centro docente fuera de este plazo dispondrá de un mes contado a partir del día siguiente al de la formalización de la matrícula. No se podrán presentar solicitudes después del 2 de abril de 2024).**

PRESIDENCIA DA XUNTA DE GALICIA

- ❖ **Ayudas para la participación en el programa Conecta con el Camino, dirigido a jóvenes de origen gallego o descendientes de personas emigrantes gallegas y que residan en el exterior.**

Objeto: Tiene como finalidad facilitar a la juventud de la Galicia exterior el contacto con la cultura y la geografía gallega a través de la realización de distintos tramos del Camino de Santiago Portugués hasta llegar a Compostela. Podrán tener la condición de beneficiarios los jóvenes que tengan su residencia habitual en el exterior; que hayan nacido en Galicia o sean descendientes de persona emigrante gallega; que tengan nacionalidad española; que se encontrarse vinculada con cualquier ayuntamiento gallego en el padrón de españoles residentes en el extranjero; las personas participantes en las actividades deberán tener, el



30 de junio de 2023, una edad comprendida entre los 18 y 20 años; carezcan de discapacidades que le impidan realizar el viaje y participar con normalidad en las actividades del programa; condiciones económicas. **(Plazo hasta 16.06.2023).**

○ **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

❖ **Subvenciones al fomento del asociacionismo a entidades asociativas representativas del sector pesquero.**

Objeto: Tiene como finalidad el fomento del asociacionismo a entidades asociativas representativas del sector pesquero, en particular para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, Unión Europea e instituciones internacionales, así como para la realización de actividades específicas de especial interés para el sector en el ámbito nacional e internacional. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades asociativas representativas del sector extractivo de la pesca costera artesanal; las entidades asociativas representativas del sector pesquero empresarial extractivo; las entidades asociativas representativas del sector de la acuicultura; entidades asociativas representativas del sector transformador de productos de pesca; entidades asociativas representativas del sector comercializador-distribuidor de productos de pesca; entidades jurídicas cuyo objeto social sea fomentar la investigación industrial, el desarrollo tecnológico y de proyectos de I+D+I en el sector pesquero; entidades asociativas cuyo objeto sea fomentar la defensa de los intereses económicos y profesionales de las mujeres que trabajan en el sector pesquero. **(Plazo hasta 08.06.2023).**

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

❖ **Subvenciones para el programa de animación a la lectura en el mundo rural.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar las actividades realizadas por instituciones sin fines de lucro que trabajan en la animación a la lectura en el mundo rural, sufragando, por medio de transferencias de capital, gastos de equipamiento o inversiones que faciliten o potencien la labor de animación a la lectura. Podrán tener la condición de beneficiarios las

fundaciones, asociaciones y organizaciones no gubernamentales (instituciones sin fines de lucro) no pertenecientes al sector público, legalmente constituidas e inscritas en el registro público correspondiente, con residencia fiscal en España, que acrediten haber realizado actuaciones de fomento de la lectura en el mundo rural. **(Plazo hasta 08.06.2023).**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- ❖ **Ayudas a planes de innovación y sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad la ejecución de planes de innovación y de sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera. Podrán tener la condición de beneficiarios las sociedades que no formen parte del sector público, que vengán desarrollando una actividad industrial durante un periodo de al menos tres años contados hasta la fecha de fin de plazo de solicitud, y que cumplan todas las condiciones que se establezcan. **(Plazo hasta 28.06.2023).**

- ❖ **Ayudas a proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación en el ámbito de la Industria Conectada 4.0 (ACTIVA_Financiación) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad el desarrollo de proyectos de investigación industrial, proyectos de desarrollo experimental, así como proyectos de innovación en materia de organización y procesos, en el ámbito de la Industria Conectada 4.0 y tendentes al cumplimiento de los objetivos de la misma. Podrán tener la condición de beneficiarios las sociedades que no formen parte del sector público, que vengán desarrollando una actividad industrial durante un periodo de al menos tres años contados hasta la fecha de fin de plazo de solicitud, y que cumplan todas las condiciones que se establezcan. **(Plazo hasta el 27.06.2023).**



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

❖ **Subvenciones públicas destinadas a la financiación de la inversión del Componente 23.**

Objeto: Tiene como finalidad la financiación del “Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano”, en el territorio de Melilla; financiar el desarrollo de itinerarios individualizados de capacitación e inserción laboral dirigidos a las mujeres de áreas rurales y urbanas inscritas como demandantes de empleo en el territorio de la ciudad de Melilla, con objeto de mejorar su empleabilidad y/o su cualificación profesional y promover su incursión laboral en ámbitos con buenas perspectivas territoriales de empleo, que den cobertura a las necesidades del mercado laboral territorial, logrando el resultado cuantificado de inserción profesional de al menos, el 20 por ciento de las mujeres participantes. Podrán tener la condición de beneficiarios las Corporaciones Locales y entidades vinculadas o dependientes de las mismas que se obliguen a realizar en el territorio de la Ciudad de Melilla, los itinerarios individualizados e integrados de capacitación e inserción laboral con las mujeres destinatarias. **(Plazo hasta 28.05.2023).**

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

❖ **Subvenciones para becas de formación relacionadas con los fines de la Fundación Biodiversidad 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad conceder 5 becas destinadas a personas con titulación universitaria, de formación profesional o certificado de profesionalidad en el ámbito de las competencias de la FB, de acuerdo con los perfiles requeridos. Podrán tener la condición de beneficiarios aquellas personas físicas con plena capacidad de obrar que tengan nacionalidad española o sean nacionales de algún Estado miembro de la Unión Europea o extranjeros residentes en España, que hayan finalizado los estudios en los tres años anteriores; estar en posesión o en condiciones de obtener el título de grado universitario, de formación profesional o certificado de profesionalidad relacionado con las materias y especialidades de las becas para la formación; dominio del idioma español; no estar incurso en alguna de las prohibiciones especificadas en la convocatoria. **(Plazo hasta 31.05.2023).**